

DE JONG MARINELIFE ECUADOR S.A INFORME DE COMISARIO

Quito, 30 de marzo de 2015

Señores
ACCIONISTAS
DE JONG MARINELIFE ECUADOR S.A
De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario cumplo con la disposición de informar que se ha procedido a examinar:

- el Balance General, y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014
- el sistema de control interno, efectuando pruebas selectivas orientadas a determinar lo siguiente:

NATURALEZA DE LAS OPERACIONES

DE JONG MARINELIFE ECUADOR S.A se crea el 10 de febrero de 2013 cuyo objeto VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PECES, CRUSTACEOS, MOLUSCOS, VERTEBRADO E INVERTEBRADOS.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Los administradores de la empresa cumplen con las normas legales, estatutarias y las resoluciones de las juntas de accionistas.

COLABORACION GERENCIAL

Por parte de la Gerencia General se ha recibido total colaboración en la revisión de libros, registros contables y demás documentos legales necesarios para la emisión del presente Informe.

REQUISITOS CONTABLES Y LEGALES

La empresa cumple con todas las normas estipuladas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados; igualmente en lo referente a requerimientos legales establecidos por las demás entidades de control.

DE JONG MARINELIFE ECUADOR S.A es una pequeña empresa, en el año 2014 se ha iniciado lo establecido legalmente por las entidades de control en lo referente a las Normas Internacionales de Información Financiera.

CONTROL INTERNO

Tanto la Certificación ISO 9001/2000, como la Re Certificación de la aprobación de las normas ISO 9001:2008 otorgada a la empresa por parte de SGS establece que sus procedimientos administrativos y operativos se realicen de acuerdo a estándares internacionales, sometidos a controles y cumplimientos periódicos.

PRACTICAS Y POLITICAS CONTABLES

Durante el período 2014 continúa colaborando en calidad de Contador la señora **LAURA SUSANA CAMACHO VINUEZA** con registro contable CPA **30860** y se mantiene el sistema financiero contable computarizado denominado SMA basado en la información generada por Ventas, Recaudaciones. Las cuentas clasificadas como la norma lo establece esto es: activos (1), pasivos (2), patrimonio (3), ingresos (4) y gastos (5).

Para el período 2014 tomados de los libros de contabilidad debidamente conciliados tenemos:

Activos	\$800
Pasivos	\$
Patrimonio	\$ 800

Atentamente

SARA ALMEIDA TORRES
COMISARIO
c.i. 1704812724
carnet CPA 26776